



# SEGURIDAD SOCIAL

Septiembre 2023

REPORTE INFORMATIVO



# REVISIÓN DE CCT 2023-2025

# HAY RUMBO

**L**a negociación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo que entrará en vigor a partir del 16 de octubre de 2023 al 15 de octubre de 2025 está en la recta final; vamos por buen camino.

En esta revisión sumaremos nuevos logros al Pacto Laboral con el Instituto Mexicano del Seguro Social. Además se negocia el incremento salarial para el periodo 2023-2024.

Será en el marco del LXII Congreso Nacional Ordinario a celebrarse el próximo 11 de septiembre donde analizaremos los acuerdos alcanzados con los delegados Congressistas y a la estructura sindical.

EL Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social en sus 80 años de vida ha demostrado eficiencia en la defensa de los derechos laborales de sus agremiados.

En 80 años ha salvaguardado y fortalecido el Contrato Colectivo de Trabajo. Jamás se ha puesto en riesgo ninguna conquista laboral adquirida. Hoy no será la excepción.

Estoy convencido que continuaremos abonando a su fortalecimiento.

Son tiempos de unidad, de creer en su dirigencia sindical. De no prestar atención a información infundada que busca generar incertidumbre y confusión.

Pido a toda la base trabajadora del IMSS fomentar la unidad. Tengan la seguridad de que en esta revisión contractual hay rumbo definido, un camino que nos llevará a acceder al bienestar laboral y personal que todos merecemos.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social garantiza la estabilidad en el empleo, y la consolidación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.



**Dr. Arturo Olivares Cerda**  
Secretario General del CEN

# EL LXII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO



El 11 de septiembre de 2023 se llevará a cabo el LXII Congreso Nacional Ordinario, uno de los eventos estatutarios más relevantes en la historia de los 80 años de nuestra organización sindical.

## En el Congreso:

Se revisarán los siguientes puntos:

- ◆ Acuerdos de modificación al CCT 2023-2025
- ◆ Propuesta de incremento salarial 2023-2024

Además:

- ◆ Se conocerán y en su caso se aprobarán informes de:
  - Comité Ejecutivo Nacional
  - Comisiones Nacionales
  - Informe de secretario Tesorero
  - Presupuesto de egresos del CEN
  - Resolutivos
  - Diseño de acciones sindicales en favor de la organización

En esta ocasión, por mandato de la Ley Federal del Trabajo, el Convenio de Revisión del CCT será llevado a los centros de trabajo para que los trabajadores lo validen.

Las negociaciones contractuales se modernizan. La voz de la base trabajadora se atiende, escucha y acata.

Nuestro Contrato Colectivo de Trabajo cumplió 80 años de vigencia; son 80 años de brindar estabilidad y progreso; bienestar para nuestras familias. Un contrato que ha cobijado a cientos de miles de trabajadores del Seguro Social.

Sintámonos orgullosos de pertenecer al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, titular de este gran Contrato Colectivo de Trabajo.

Sumemos para que los acuerdos alcanzados fortalezcan nuestro presente y futuro. En nuestras manos está defender lo que hemos ganado; afiancemos el pacto laboral con el IMSS.

Hagamos lo necesario para seguir protegidos por el mejor Contrato Colectivo del país.

# ¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA REVISIÓN DE CCT 2023-2025?

La Reforma Laboral de 2019 establece que el Convenio de Revisión de Contrato Colectivo De Trabajo (CCT) debe llevarse a una consulta con la base trabajadora para que, a través del voto libre, secreto, directo y universal, lo avalen.

**1**

Las ponencias para las modificaciones al CCT se recibieron del 1 al 24 de febrero de 2023.

**2**

Las propuestas fueron analizadas en mesas de trabajo en el LXXVII Consejo Nacional Ordinario en abril de 2023.

**3**

El Pliego Petitorio es definido por el Pleno del Consejo Nacional Ordinario a través de votación.

**4**

El SNTSS presentó el emplazamiento a huelga en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos de la CDMX el 19 de junio de 2023.

**8**

El Convenio de Revisión del CCT se dará a conocer en el LXII Congreso Nacional Ordinario el 11 de septiembre de 2023.

**7**

Las mesas de negociación sobre el CCT se llevaron a cabo de julio a septiembre de 2023.

**6**

El SNTSS y el IMSS instalaron las Comisiones Revisoras para la revisión del CCT en julio de 2023.

**5**

Emplazamiento a huelga vence el primer minuto del 16 de octubre de 2023.

**9**

La propuesta de incremento salarial 2023-2024 se conocerá en este evento estatutario.

**10**

La Convocatoria para la Consulta del Convenio de Revisión del CCT se difundirá el miércoles 13 de septiembre de 2023.

**11**

La Consulta en los Centros de Trabajo se llevará a cabo el miércoles 27 de septiembre de 2023. La entrega del convenio de revisión se hará por lo menos 3 días antes de dicha consulta.

**12**

Los resultados se darán a conocer en un máximo de tres días hábiles después de cerrada la Consulta.

# ¿POR QUÉ SE HACE LA CONSULTA DEL CONVENIO DE REVISIÓN DE CCT?

La Reforma Laboral de 2019 modificó el mecanismo para llevar a cabo negociaciones contractuales. La participación de los trabajadores se vuelve más activa.

Ahora:

**1** Cada dos años, en la revisión contractual, el Convenio del CCT deberá someterse a la aprobación de la mayoría de los trabajadores regidos por el mismo.



**2** ¿Cómo? A través del voto personal, libre y secreto.



**3** La Revisión Contractual debe depositarse ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

**4** Para el registro de dicho Convenio, el Centro Laboral verificará que el contenido del CCT se haya hecho del conocimiento de los trabajadores y sea aprobado por las mayorías.



Fuente: Artículos: 400 Bis y 390 Ter. de la Ley Federal del Trabajo.

# INCREMENTOS SALARIALES 2018-2022

Durante la gestión del Doctor Arturo Olivares Cerda, los últimos cuatro aumentos salariales negociados con el Instituto Mexicano del Seguro Social: 2019, 2020, 2021 y 2022 han sido los más altos registrados hasta el momento en una negociación salarial.

No olvidemos que el incremento al Concepto 11 tiene un impacto en varias prestaciones y en **este concepto el trabajador no paga impuesto, lo asume el patrón.**

Los parámetros de una negociación salarial en México los establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Son ellos los que ponen un porcentaje mí-

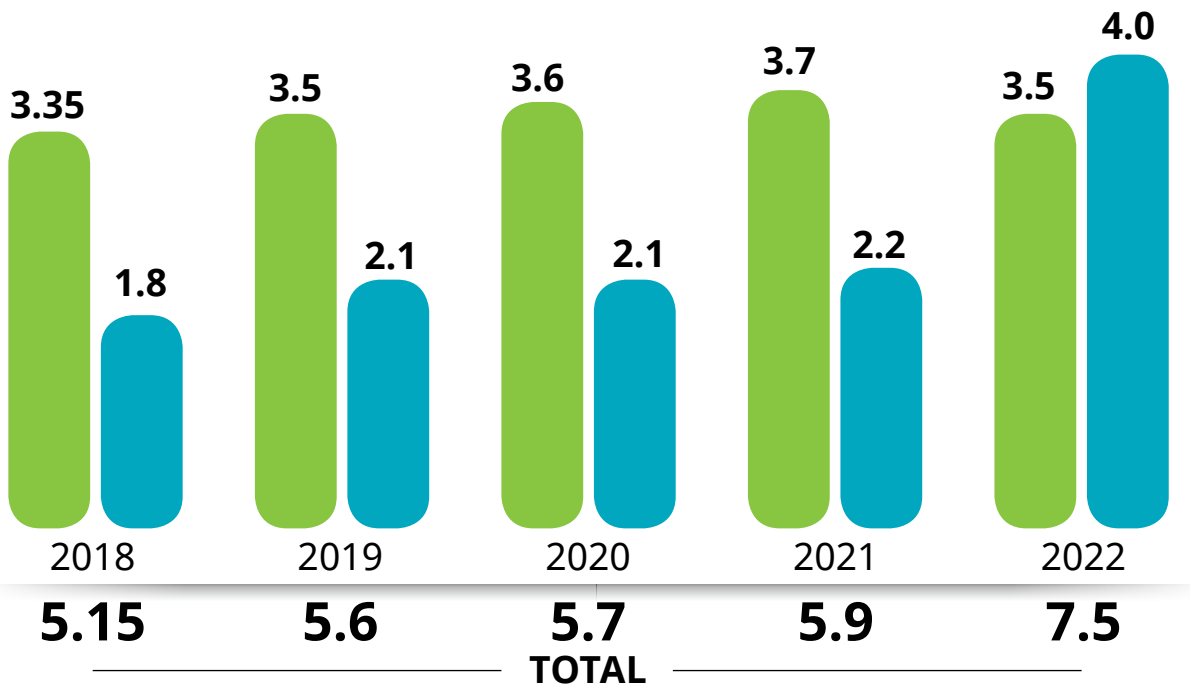
nimo y un máximo para pactar un aumento de salario.

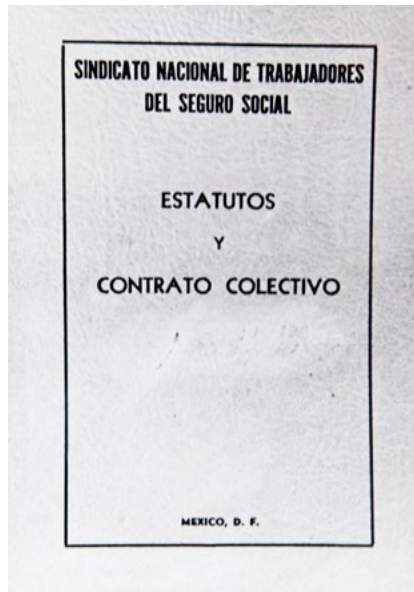
A pesar de las resistencias que siempre se encuentran en este tipo de escenarios, la Comisión Revisora de nuestro Sindicato mantiene una actitud firme y con argumentos del por qué se debe otorgar un incremento razonable para beneficio de los trabajadores.

Lo que se debe considerar es que, en un entorno de complejidad política, económica y social, la prioridad debe ser mantener lo que se tiene, y a partir de ello, sumar más logros.

La estabilidad de nuestro empleo debe ser una prioridad.

■ INCREMENTO DIRECTO  
■ CONCEPTO 11





# CUMPLE 80 AÑOS

Este primero de septiembre de 2023, nuestro Contrato Colectivo de Trabajo cumplió 80 años de vida.

Son 80 años de sumar múltiples logros; de prodigar bienestar, progreso, estabilidad y seguridad a millones de familias mexicanas.

La base trabajadora del Instituto Mexicano del Seguro Social protegida por el Contrato Colectivo tiene presente y futuro.

Ni un paso atrás en nuestra lucha cotidiana por brindar más y mejores beneficios a los agremiados.

Nuestro Contrato Colectivo de Trabajo está más fuerte que nunca.



El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) en su lucha por mejorar las condiciones laborales de sus agremiados, tiene una larga historia de éxitos.

A 80 años de su nacimiento, vive uno de los momentos de mayor solidez como organización.

El Contrato Colectivo de Trabajo de los trabajadores protegidos por el CCT es considerado como uno de los dos más importantes en México por su nutrido cúmulo de beneficios.

El respaldo por más del 98 por ciento de los agremiados al Contrato Colectivo de Trabajo en el proceso de Legitimación establecido por la Ley Federal del Trabajo tras la reforma laboral de 2019 dejó constancia de la eficiencia de un gremio en la defensa de los derechos laborales de sus representados.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador reconoce al SNTSS como un protagonista y referente en los cambios laborales registrados desde 2019 la fecha.

El SNTSS en cada una de las revisiones contractuales a lo largo de sus 80 años siempre ha sumado logros.

## CERTEZAS

El retorno del Régimen de Jubilaciones y Pensiones es inviable porque el gobierno federal no tiene manera de financiarlo. Su aplicación pone en riesgo la estabilidad laboral en el IMSS.

En la negociación referida se tienen avanzados nuevos logros que se darán a conocer a los trabajadores para su validación en la Consulta de Convenio de Revisión del CCT que se llevará a cabo en los centros de trabajo el miércoles 27 de septiembre de 2023.

En la revisión contractual 2023-2025 no se toca ninguna conquista laboral adquirida.

El SNTSS trabaja un esquema pensionario para los trabajadores activos.

Abсолютamente falso que existan riesgos de traspasar derechos laborales.

En las revisiones de salario, el SNTSS siempre ha peleado por el máximo incremento posible. En la negociación del incremento salarial 2023-2024 no será la excepción.





**¡NI UN PASO  
ATRÁS EN LOS  
DERECHOS  
ADQUIRIDOS!  
UNIDOS SOMOS  
MÁS FUERTES**